

CURSO TÉCNICO  
COMPETENTE EN LA  
ELABORACIÓN DE  
PLANES  
DE AUTOPROTECCIÓN

XX  
EDICIÓN

100% ON LINE



Más información en...

[www.tecmina.net/curso-autoproteccion](http://www.tecmina.net/curso-autoproteccion)



300 horas  
Básico + Superior

ÍNICIO 9 DE ENERO DE 2026

MATRÍCULA HASTA EL 02/01/2026



CURSO  
HABILITANTE Y  
AUTORIZADO



(CENTRO ACREDITADO POR EL ISPC - Nº: ACR/25/2017)

## Presentación

El Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, establece un catalogo de actividades que están obligadas a elaborar un plan de autoprotección, entre otras en dicho catálogo se relacionan las siguientes:

### OBLIGACIÓN DE DISPONER DE UN PAU:

- ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE INTERVIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS
- ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS
- EXPLOTACIONES E INDUSTRIAS RELACIONADAS CON LA MINERÍA
- ACTIVIDADES E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS
- ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: TÚNELES, AEROPUERTOS.
- ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y RECREATIVAS
- ACTIVIDADES SANITARIAS
- ACTIVIDADES DOCENTES, ETC.....

### LA PROTECCIÓN CIVIL ESTÁ TRANSFERIDA A LAS DIFERENTES AUTONOMÍAS, Y ALGUNAS TIENEN SU PROPIA LEGISLACIÓN:

Islas Baleares: DECRETO 08/2004.  
Andalucía: ORDEN de 16 de abril de 2008.  
Extremadura: DECRETO 95/2009.  
Aragón: DECRETO 24/2010.  
Ceuta: ORDENANZA Reguladora, 03-2010.  
País Vasco: DECRETO 277/2010.  
La Rioja: LEY 1/2011.  
Castilla y León: DECRETO 06/2014.  
Comunidad Valenciana: DECRETO 32/2014.  
Cataluña: DECRETO 30/2015.  
Cantabria: DECRETO 24/2015.  
Islas Canarias: DECRETO 67/2015.  
Madrid: DECRETO 74/2017.  
Castilla La Mancha: DECRETO 01/2018.  
Galicia: DECRETO 172/2022.  
Murcia: LEY 3/2023.

Es imprescindible que los Planes de Autoprotección estén elaborados y firmados por personal técnico competente acreditado por la administración, que dispone de un registro con los técnicos acreditados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, entre los que se incluye la formación específica, impartida por centro autorizado, en:

CATALUÑA: ORDEN: IRP/516/2010, procedimiento de acreditación del personal técnico competente para la elaboración de planes de autoprotección.

PAÍS VASCO: ORDEN de 3/8/2012, del Consejero de Interior, acreditación del personal técnico competente para la elaboración de planes de autoprotección

ISLAS CANARIAS: Art. 11 del Decreto 67/2015.

Los Planes de Autoprotección deben estar elaborados y firmados por personal técnico competente, acreditado por la administración.



El contenido del curso cumple la Orden IRP/516/2010. Tiene una carga de 300 horas .

## 180 horas TÉCNICO DEL NIVEL BÁSICO (ámbito local).

### Calendario y Temario

| MÓDULO Y MATERIA                                                                               | HORAS     | INICIO                         | FIN               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------|-------------------|
| <b>MÓDULO A. INTRODUCCIÓN BÁSICA A LA PROTECCIÓN CIVIL</b>                                     | <b>45</b> | <b>16/01/2026</b>              | <b>06/02/2026</b> |
| A1. INTRODUCCIÓN BÁSICA A LA PROTECCIÓN CIVIL                                                  | 4         |                                |                   |
| A2. LA PREVENCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE RIESGOS GRAVES.                                           | 18        |                                |                   |
| A3. LA GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS.                                                             | 17        |                                |                   |
| A4. TECNOLOGÍAS DE APOYO A LA PROTECCIÓN CIVIL.                                                | 5         |                                |                   |
| <b>MÓDULO B. NORMATIVA BÁSICA Y RELATIVA A LAS ACTIVIDADES DEL DECRETO DE AUTOPROTECCIÓN</b>   | <b>15</b> | <b>06/02/2026</b>              | <b>13/02/2026</b> |
| B1. NORMAS BÁSICAS DE AUTOPROTECCIÓN                                                           | 8         |                                |                   |
| B2. NORMAS TÉCNICAS DE AUTOPROTECCIÓN                                                          | 7         |                                |                   |
| <b>MÓDULO C. EL PAU: PAUTAS BÁSICAS PARA SU ELABORACIÓN</b>                                    | <b>70</b> | <b>13/02/2026</b>              | <b>20/03/2026</b> |
| C1. INTRODUCCIÓN BÁSICA PARA LA REDACCIÓN DE UN PLAN DE AUTOPROTECCIÓN (PAU)                   | 5         |                                |                   |
| C2. ANÁLISIS DE RIESGOS DE UN PAU: TIPOS DE RIESGOS ASOCIADOS                                  | 15        |                                |                   |
| C3. DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS Y MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN                                      | 25        |                                |                   |
| C4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE UN PAU                                                          | 19        |                                |                   |
| C5. IMPLANTACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE UN PAU                                      | 6         |                                |                   |
| <b>MÓDULO D. CASOS, EXPERIENCIAS Y EJERCICIOS PRÁCTICOS</b>                                    | <b>50</b> | <b>20/03/2026</b>              | <b>17/04/2026</b> |
| D1. CASOS, EXPERIENCIAS Y EJERCICIOS PRÁCTICOS DEL SECTOR, VINCULADOS A LA ELABORACIÓN DEL PAU | 10        |                                |                   |
| D2. TRABAJO FINAL DE CURSO                                                                     | 40        |                                |                   |
| <b>EXÁMENES</b>                                                                                |           | <b>FECHAS</b>                  |                   |
| EXÁMEN PARCIAL MÓDULO A                                                                        |           | <b>06/02/2026</b>              |                   |
| EXÁMEN PARCIAL MÓDULO B                                                                        |           | <b>13/02/2026</b>              |                   |
| EXÁMEN PARCIAL MÓDULO C                                                                        |           | <b>20/03/2026</b>              |                   |
| EL MÓDULO D NO TIENE EXÁMEN. LA FECHA INDICA EL FIN DEL PLAZO PARA PRESENTAR EL TRABAJO FINAL  |           | <b>17/04/2026</b>              |                   |
| <b>EXÁMEN FINAL PRESENCIAL</b>                                                                 |           | <b>17/04/2026*</b>             |                   |
| <b>EVALUACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES</b>                                                |           | <b>CALIFICACIONES</b>          |                   |
| <b>TEST DE AUTOEVALUACIÓN</b>                                                                  |           | <b>0% DE LA NOTA FINAL</b>     |                   |
| <b>EXÁMENES PARCIALES</b>                                                                      |           | <b>30% DE LA NOTA FINAL</b>    |                   |
| <b>TRABAJO FINAL DE CURSO</b>                                                                  |           | <b>NECESARIO PARA SER APTO</b> |                   |
| <b>EXAMEN FINAL</b>                                                                            |           | <b>70% DE LA NOTA FINAL</b>    |                   |

\*El alumno podrá optar por hacer el examen final presencial del nivel básico en esta fecha y ser acreditado para este nivel, o realizar el examen presencial el día previsto para el nivel superior.



El contenido del curso cumple a la Orden IRP/516/2010. Tiene una carga de 300 horas .

**120 horas TÉCNICO DEL NIVEL SUPERIOR (ámbito autonómico).**

**Calendario y Temario.**

| MÓDULO Y MATERIA                                                                                     | HORAS     | INICIO                  | FIN               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------|-------------------|
| <b>MÓDULO A. NORMAT. BÁSICA Y RELATIVA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL DECRETO DE PAU</b>           | <b>25</b> | <b>17/04/2026</b>       | <b>08/05/2026</b> |
| A1. NORMATIVA SOBRE ACTIVIDADES CON MATERIAS PELIGROSAS.                                             | 15        |                         |                   |
| A2. NORMATIVA SOBRE ACTIVIDADES CON INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURAS Y OTROS.                         | 10        |                         |                   |
| <b>MÓDULO B. LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN: PAUTAS BÁSICAS PARA SU ELABORACIÓN</b>                    | <b>35</b> | <b>08/05/2026</b>       | <b>22/05/2026</b> |
| B1. INTRODUCCIÓN:LA REDACCIÓN DE UN PAU.                                                             | 6         |                         |                   |
| B2. GUÍAS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR.                                                          | 4         |                         |                   |
| B3. ANÁLISIS DEL RIESGO Y TIPOS DE RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.                              | 25        |                         |                   |
| B3.1 EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS                                                          |           |                         |                   |
| B3.2 INSTALACIONES DE MATERIAS PELIGROSAS                                                            |           |                         |                   |
| B3.3 EL RIESGO NUCLEAR Y RADIOLÓGICO                                                                 |           |                         |                   |
| B3.4 INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS: CARRETERAS, TÚNELES, PUERTOS, AEROPUERTOS Y SERVICIOS BÁSICOS |           |                         |                   |
| B3.5 INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS: PRESAS Y EMBALSES                                             |           |                         |                   |
| <b>MÓDULO C. LOS PAU EN EL SECTOR</b>                                                                | <b>10</b> | <b>22/05/2026</b>       | <b>29/05/2026</b> |
| C1. GUÍAS DE ELABORACIÓN DE PAU EN DIFERENTES SECTORES                                               | 10        |                         |                   |
| <b>MÓDULO D. CASOS, EXPERIENCIAS Y EJERCICIOS PRÁCTICOS</b>                                          | <b>50</b> | <b>29/05/2026</b>       | <b>19/06/2026</b> |
| D1. CASOS, EXPERIENCIAS Y EJERCICIOS PRÁCTICOS DEL SECTOR, VINCULADOS A LA ELABORACIÓN DEL PAU       | 10        |                         |                   |
| D2. TRABAJO FINAL DE CURSO                                                                           | 40        |                         |                   |
| <b>EXÁMENES</b>                                                                                      |           | <b>FECHAS</b>           |                   |
| EXÁMEN PARCIAL MÓDULO A                                                                              |           | 08/05/2026              |                   |
| EXÁMEN PARCIAL MÓDULO B                                                                              |           | 22/05/2026              |                   |
| LOS MÓDULOS C Y D NO TIENE EXÁMEN. LA FECHA INDICA EL FIN DEL PLAZO PARA PRESENTAR EL TRABAJO FINAL  |           | 19/06/2026              |                   |
| <b>EXÁMEN FINAL PRESENCIAL</b>                                                                       |           | <b>19/06/2026</b>       |                   |
| <b>EVALUACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES</b>                                                      |           | <b>CALIFICACIONES</b>   |                   |
| TEST DE AUTOEVALUACIÓN                                                                               |           | 0% DE LA NOTA FINAL     |                   |
| EXÁMENES PARCIALES                                                                                   |           | 30% DE LA NOTA FINAL    |                   |
| TRABAJO FINAL DE CURSO                                                                               |           | NECESARIO PARA SER APTO |                   |
| EXAMEN FINAL                                                                                         |           | 70% DE LA NOTA FINAL    |                   |

# METODOLOGÍA

La impartición de la formación será ON LINE, a través de nuestra plataforma **FORMA-T**, lo que permite a los alumnos desarrollar su proceso de aprendizaje de forma autónoma, asistidos por un servicio de tutorías que TECMINA pone a su disposición, para asegurar la calidad de todo el proceso formativo.

El alumno recibirá vía correo electrónico las claves para el acceso a la plataforma de formación **FORMA-T** de TECMINA, así como la Guía del alumno, que le ayudará en el proceso del curso.

**DENTRO DE LA PLATAFORMA PODRÁ ACCEDER A LOS MÓDULOS, QUE SE IRÁN HABILITANDO CONFORME EL CURSO VAYA AVANZANDO.**

**LA ESTRUCTURA DE CADA MÓDULO DISPONDRÁ:**

- 1.- EL CONTENIDO DEL MÓDULO A TRAVÉS DE UN ARCHIVO PDF.**
- 2.- UNA AUTOEVALUACIÓN QUE COMPROBARÁ EL RENDIMIENTO DEL ALUMNO.**

**EL EJERCICIO DE AUTOEVALUACIÓN NO PUNTUARÁ, PERO SERÁ NECESARIO SUPERARLO, PARA PODER ABRIR EL SIGUIENTE MÓDULO.**

En las fechas previstas se abrirá el examen, a la hora que se indique, para todos los alumnos, que deberán hacerlo en ese horario. Está previsto que estén abiertos una ventana de tiempo determinado, finalizado el tiempo se cerrará y no se podrá contestar ni modificar ninguna pregunta. La nota será automática al finalizar la prueba.

Los alumnos que no superen algún examen concreto, se les comunicará una fecha posterior para volver a realizar la prueba, en una segunda convocatoria.

Al finalizar los exámenes parciales los alumnos deberán realizar un Trabajo Final, para cada nivel: básico y superior, consistirá en un PAU de una actividad, acorde al nivel cursado.

El alumno deberá hacer una proposición del proyecto final, en la propuesta se incluirá el título del trabajo, una pequeña sinopsis (1 o 2 páginas) y una terna de posibles tutores del trabajo, de entre los profesores del curso, el tutor designado le comunicará la aprobación de su propuesta.

Los exámenes finales para el nivel básico y superior serán presenciales. Cada alumno podrá elegir libremente si realiza los exámenes finales por separado en cada nivel, o los realiza conjuntamente el día del examen del nivel superior.

Para obtener el certificado de cada nivel será necesario haber superado los exámenes parciales, el final y que el PAU presentado se considere apto. Para obtener el certificado del nivel superior es requisito indispensable haber superado el nivel básico.

Todos los detalles del curso estarán en la guía del alumno que estará a vuestra disposición antes de iniciar el curso.



TÉCNICA MINERA APLICADA, S.L. (TECMINA) autorizada nº ACR/25/2017, por el ISPC, para realizar las acciones formativas habilitantes para ejercer como técnico competente en elaboración e implementación de planes de autoprotección

Otorga este DIPLOMA que acredita a

**XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX**

como técnico con la formación necesaria para elaborar planes de autoprotección de las actividades y centros de interés, para la protección civil de

**NIVEL BÁSICO Y SUPERIOR (300 horas)**

Impartido entre los días xx de xxxxxxxx de xxxx y xx de xxxx de xxxx  
con una duración total de 300 horas lectivas

Según lo dispuesto en la Orden IRP/516/2010, sobre el procedimiento de acreditación del personal técnico competente, para la elaboración de planes de autoprotección en el ámbito de la protección civil.

Barcelona, xx de xxx de xxxxx

El interesado

Por TECMINA

La Coordinadora del Curso

## DESTINATARIOS

**EL CURSO DE TÉCNICO  
COMPETENTE EN LA ELABORACIÓN  
DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN,**

*está dirigido a titulados universitarios  
Máster, Graduados , Licenciados,  
Diplomados, etc..., que deseen ampliar  
su actividad laboral al ámbito de los  
planes de autoprotección.*

La realización del curso, les permitirá disponer de la formación adecuada para complementar la formación universitaria de los técnicos que quieran elaborar y firmar Planes de Autoprotección, con la debida acreditación emitida por la administración competente.

*Formación  
habilitante para  
ejercer la profesión  
y con certificado  
acreditativo oficial.*

*Al finalizar, el alumno obtendrá el  
Título de  
TÉCNICO COMPETENTE EN LA  
ELABORACIÓN DE PLANES DE  
AUTOPROTECCIÓN  
Nivel Básico y Nivel Superior,  
expedido por  
TÉCNICA MINERA APLICADA, S.L.  
(TECMINA),  
al amparo de la acreditación emitida  
por el ISPC con el nº de expediente  
(ACR/25/2017) .*

## REQUISITOS



**INICIO DEL CURSO  
9 DE ENERO DE 2026**

## DOCUMENTACIÓN NECESARIA

*Hoja de inscripción convenientemente firmada y cumplimentada.*

*Fotocopia COMPULSADA del DNI\*.*

*Fotocopia COMPULSADA del Título Universitario\*.*

*Pago: Comprobante bancario del ingreso de la matrícula.*

**FIN DEL CURSO  
30 DE JUNIO DE 2026**

*\*Estos documentos se pueden presentar durante el curso.*

[WWW.TECMINA.NET/CURSO-AUTOPROTECCION](http://WWW.TECMINA.NET/CURSO-AUTOPROTECCION)

**Periodo de  
matriculación**

**FINALIZA**  
*el 31 de diciembre de 2025*

*Importe del curso  
subvencionable  
mediante  
bonificaciones de  
las cuotas de la  
Seguridad Social.*



# COSTE DEL CURSO

| IMPORTE                          | MATRÍCULA<br>ANTES<br>DEL<br>02/01/2026 | PRIMER<br>PLAZO<br>APLAZADO<br>20/02/2026 | SEGUNDO<br>PLAZO<br>APLAZADO<br>20/03/2026 | TERCER<br>PLAZO<br>APLAZADO<br>20/04/2025 |
|----------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------|
| ALUMNO<br>SIN BECA<br>1.160,- €  | 455,- €                                 | 235,- €                                   | 235,- €                                    | 235,- €                                   |
| ALUMNO<br>CON BECA*<br>1.000,- € | 385,- €                                 | 205,- €                                   | 205,- €                                    | 205,- €                                   |

LA MATRÍCULA, QUE SE DEBERÁ ABONAR EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN, ES EL 40% DEL IMPORTE TOTAL DEL CURSO,

El 60% restante se abonará, mediante la emisión de recibo domiciliado, en tres plazos, con un interés del 0%.

## Entidades con convenio



\*El alumno que pertenece a colegios profesionales, asociaciones u otras entidades, con los que TECMINA ha firmado convenios de colaboración.

Consúltalo con tu entidad asociativa o en nuestra web: .

FORMA



FORMAMOS PERSONAS

<<< Más cursos >>>



WWW.TECMINA.NET/CURSO-AUTOPROTECCION,

www.tecmina.net/formacion

<https://forma-t.tecmina.net>





XVII EDICIÓN CURSO TÉCNICO COMPETENTE PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN



[WWW.TECMINA.NET](http://WWW.TECMINA.NET)